

RESOLUCIÓN N° **2936** /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTES A INVERSIONES RELMU LTDA.

RECOLETA, **17 JUL. 2024**

VISTOS:

- 1. Ingreso N° 42422 de fecha 17 de Mayo del 2024, de INVERSIONES RELMU LTDA, RUT.: 76.268.062-9, mediante el cual se realiza el término de patente comercial ROL N°2-751104.
- 2. Memorandum N°37 de fecha 30 de Abril del 2024, emitido por el Depto de Regularización de Contribuyente, que indica término de giro ante el SII.
- 3. Informe de Deuda, de fecha 29 de Abril del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
- 4. Certificado de término de Giro ante el SII de fecha 05 de Febrero del 2024, que indica periodo de término 01/01/2016 al 31/12/2016.
- 5. Decreto Alcaldicio N° 1876 del 10 de agosto del 2022 que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a Don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto del 2022.
- 6. Decreto Exento N° 810 del 08 de Mayo del 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
- 7. Decreto Exento N°2366 de fecha 29 de Diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal
- 8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

- 1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento al permiso y patente de contribuyente que realizó término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos, el cual se detalla a continuación:

ROL	RUT	NOMBRE	PERIODO DE TERMINO
2-751104	76.268.062-9	INVERSIONES RELMU LTDA.	2do. SEMESTRE 2017

- 2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.
- 3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase una copia a la Secretaria Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho, **ARCHÍVESE**.


KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCQ/ESA/ecu.
11/07/2024
TERMINO SII memo 37 (2)

2199133